MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00317

Santa Fe, 27 SEP 2018

V I S T O:

El Expediente N° FG 000495/2018 del Registro de Información de Expedientes en virtud del cual se tramita la declaración de interés del "X Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal (CNULP)" a realizarse en la ciudad de Rosario desde el 29 de octubre al 2 de noviembre de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público de la Acusación es un órgano que cuenta con autonomía funcional y administrativa y autarquía financiera dentro del Poder Judicial (art. 2, ley 13.013).

Que el MPA es ejercido por el Fiscal General y los demás órganos contemplados en la ley con las funciones que en ella se establecen, según lo dispuesto en el art. 1 del mismo cuerpo legal.

Que según el art. 11, inc. 7 de la ley 13.013, este Ministerio cuenta dentro de sus funciones la de solicitar la cooperación y coordinación con instituciones públicas y privadas para coadyuvar en la persecución de los delitos.

Que el diseño de programas, congresos, jornadas y cursos de capacitación, conjuntamente con instituciones idóneas, es uno de los lineamientos estratégicos elaborados por el Plan de Desarrollo Institucional del MPA (PDI 2017-2023).

Que, desde el año 2009 se desarrollan los Concursos Nacionales Universitarios de Litigación Penal, cuya actividad se encuentra

impulsada por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) en coordinación con distintas Universidades Nacionales del país con el objeto primordial de coadyuvar a formar una adecuada relación entre la universidad y las prácticas institucionales que posibilitan una real transformación de los sistemas de administración de justicia.

Que, el CNULP convoca a Facultades de Derecho de Argentina y de América Latina para fomentar la capacitación de los futuros abogados en el desarrollo de audiencias orales y públicas, conforme a las técnicas de litigio del sistema acusatorio que los nuevos sistemas de justicia más modernos y democráticos exigen en la actualidad. De esta forma se procura contribuir no sólo a que los estudiantes desarrollen las técnicas y herramientas necesarias para abordar estos casos, sino también a acercar a la comunidad a las nuevas formas de justicia.

Que, la novena edición del Concurso referido fue declarada de interés por este Ministerio, mediante Resolución FG N.° 246/2017, habiéndose conocido con posterioridad la evaluación positiva del mismo, toda vez que según fuera difundido por los organizadores, en la última edición han participado 22 universidades argentinas, 6 internacionales, más de 150 estudiantes y 18 evaluadores y evaluadoras.

Que, el "X Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal (CNULP)", tendrá lugar los días 29 de octubre al 2 de noviembre de 2018, en las instalaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), siendo organizado conjuntamente por el INECIP y la UNR.

Que de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 16 inc. 4 y 8 siguientes y concordantes de la ley 13.013, y en atención a los temas que serán abordados, se considera pertinente declarar de interés el Concurso mencionado con anterioridad.

POR ELLO;

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE

JORGE C. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

ARTÍCULO 1°: Declarar de interés institucional el "X Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal (CNULP)", organizado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) y la Universidad Nacional de Rosario (UNR), a desarrollarse desde el 29 de octubre al 2 de noviembre del corriente año en la sede de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.-

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE